



**Res. N°3396**  
**Exp. 2021-25-03-4841**

Montevideo, 24 de agosto de 2021.

**VISTO:** La situación de estudiantes de 1er. año de bachillerato del plan 2006 promovidos en el año lectivo 2020, que a la fecha mantienen entre 4 a 6 asignaturas pendientes de aprobación.

**CONSIDERANDO:** I) Que por Acta 46, Res. 77 de fecha diciembre 2020, la DGES autorizó la inscripción al curso de 1er. año de bachillerato a estudiantes que tenían hasta seis asignaturas insuficientes, del curso de 3er año de Ciclo Básico, al momento de realizarse las reuniones confirmatorias de febrero 2021;

II) que a fin de garantizar la permanencia y continuidad en el sistema educativo, la DGES entiende conveniente implementar nuevos apoyos pedagógicos destinados a los estudiantes referidos ut-supra, mediante una **“Tutoría virtual con acreditación”**;

III) que el Espacio de Educación y TIC tiene la competencia para llevar adelante la implementación de la propuesta, coordinando y articulando las acciones con las Direcciones Liceales;

IV) que el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico de la DGES y la Dirección General de Educación Secundaria entienden pertinente brindar nuevas posibilidades de **acreditación de hasta tres asignaturas pendientes de aprobación**, a estudiantes que se inscriban y participen en la **“Tutoría virtual con acreditación”**.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Aprobar la implementación de una **“Tutoría virtual con acreditación”** destinada a estudiantes de 1er año de Bachillerato plan 2006 promovidos en el año 2020, que a la fecha mantienen entre 4 a 6 asignaturas pendientes de aprobación, del curso de 3er año de Ciclo Básico, cuyas pautas dispuestas se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

---

2) Disponer que las Direcciones Liceales convoquen e inscriban para la **“Tutoría virtual con acreditación”** a sus estudiantes de 1er año bachillerato, promovidos en el año lectivo 2020, que tienen entre 4 a 6 asignaturas pendientes de aprobación a la fecha.

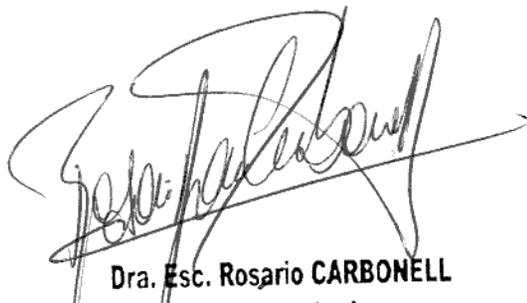
3) Encomendar a las Direcciones Liceales el efectivo cumplimiento de las acciones necesarias cuyo objetivo es acompañar a los estudiantes comprendidos en la presente Resolución, en **“Tutoría virtual con acreditación”**.

4) Solicitar al Espacio de Educación y TIC la coordinación y articulación de las acciones correspondientes para concretar el efectivo propósito de la presente propuesta, con las Direcciones Liceales.

Publíquese en web (Normativa y Página Central).

Comuníquese al Espacio de Educación y TIC, a Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos y Centros Educativos correspondientes, a Inspección Técnica, al Inspector Coordinador de Asignaturas y a la Dirección de Comunicación Social para su publicación

Oportunamente archívese si perjuicio.



**Dra. Esc. Rosario CARBONELL**  
Prosecretaría  
Dirección General de Educación Secundaria



**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria